



Provincia de Santiago del Estero

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: Domicilio Legal de la D.G.R.

VISTO:

La reciente inauguración del nuevo y moderno edificio de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Santiago del Estero, y;

CONSIDERANDO:

Que anteriormente el Organismo prestaba servicios en los siguientes domicilios: Calle Independencia N° 150/168, Pellegrini N° 345 y Complejo Juan Felipe Ibarra (Edificio Data Center y Torres del Ministerio de Economía), todos ubicados en la Ciudad de Santiago del Estero.

Que resulta pertinente dictar el acto administrativo dejando constituido el nuevo Domicilio Legal.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONSTITÚYASE el Domicilio Legal de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Santiago del Estero en Calle Garibaldi N° 43/45 de la Ciudad Capital de Santiago del Estero.-

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución tendrá validez desde el día Jueves 25 de Marzo del presente año.-

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.-

